

COPIA:

"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MAGENCORSA S.A." CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a las once horas y treinta minutos del día veintitrés de Julio del año dos mil trece, se reúnen en el Centro de Negocios El Terminal ubicado en la Avenida de las Américas #103 Bloque E Oficina 42-43, los siguientes accionistas de la Compañía "MAGENCORSA S.A.", a saber: el señor Ramiro Leonardo Romero Raymond, por sus propios derechos, como propietaria de 720 acciones; la señora Janela Vanesa Jiménez Campuzano, por sus propios derechos, como propietaria de 80 acciones. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones son ordinarias, nominativas, y liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la Compañía y como por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- i) Conocer y resolver acerca del informe o memoria del Gerente y acerca de las cuentas y balances de la Sociedad por el pasado ejercicio económico del año 2010;
- j) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- k) Conocer y resolver, en su caso, acerca de la repartición o no de utilidades; y,
- l) Elegir al Comisario de la Compañía.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Ingeniero Ramiro Romero Raymond, Gerente y Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora Janela Vanesa Jiménez Campuzano

La Secretaria procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma; con lo cual se constata que se encuentran presentes en la sesión todos los accionistas de la Compañía.

La Presidencia, considerando que en esta reunión se encuentran todos los accionistas de la Compañía y que por consiguiente se halla representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce y aprueba en primer término, el informe o memoria que ha presentado el Gerente de la Compañía acerca del ejercicio económico pasado y acerca de los balances y cuentas en general, por el mismo pasado ejercicio económico.

Se conoce y aprueba el informe que ha presentado el Comisario de la sociedad por el ejercicio económico anterior.

De la misma manera se conoce el estado de situación financiera, el estado de resultado integral más cuentas correspondientes al mismo ejercicio económico, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba tales balances y cuentas.

Luego, la Junta conoce y aprueba también los estados financieros y más cuentas al 31 de diciembre de 2010, y en especial la cuenta de pérdidas y ganancias de todo lo cual aparece que la Compañía no tuvo algún resultado durante el ejercicio económico pasado.

A continuación la Junta procede a reelegir a la Ing. Ángela Grace Jurado Saltos como Comisario de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

(f) Ing. Ramiro Leonardo Romero Raymond, Presidente y Gerente.- (f) Janela Vanesa Jiménez Campuzano, Secretaria.-"

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 23 Julio de 2013



Ramiro Leonardo Romero Raymond
Gerente General